

ACUERDO N° 27.-: En la Ciudad de San Lu s a NUEVE d as del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente el Se or Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento a la presentaci n efectuada por la Sra. Juez del Juzgado de Instrucci n en lo Penal, Correccional y Contravencional N  3 de la Primera Circunscripci n Judicial, donde solicita se abonen los gastos que demanden las pericias ordenadas en autos caratulados: "FRANCO ELBA TERESITA-SCIVETTI ANA LAURA (AR)" EXP. 40964, por ello:

ACORDARON: 1) AUTORIZAR a la DIRECCION CONTABLE a abonar los gastos que demanden las pericias ordenadas por el Juzgado de Instrucci n en lo Penal N  3 de la Primera Circunscripci n Judicial, en los autos caratulados: "FRANCO ELBA TERESITA-SCIVETTI ANA LAURA (AR)" EXP. 40964, las que se realizar n por el Cuerpo M dico Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Naci n.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-

